



**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL RIONEGRO EN
LIQUIDACION NIT. 800151510-4**

Ordenanza 24 de noviembre 28 del 1990 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Pacho cundinamarca 9 de abril de 2021

**LA ASOCIACION DE LOS MUNICIPIOS
DE RIONEGRO EN LIQUIDACION**

Según lo establecido en la Ley 1105 de 2006 en su artículo 23.

EMPLAZA

A quienes tengan reclamaciones de cualquier índole contra la entidad en liquidación y a quienes tengan en su poder a cualquier título activos de la entidad, para los fines de su devolución y cancelación, a fin que se presenten en la CRA 13 # 7ª-00 barrio Kennedy en el municipio de Pacho Cundinamarca, indicando el motivo de su reclamación y la prueba en que se fundamenta.

El término para presentar las reclamaciones será de 10 días y se advierte que una vez vencido este, el liquidador no tendrá facultad para aceptar ninguna reclamación.

Notifíquese según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1105 de 2006. Para mayor información se pueden comunicar al número celular 3212217236 o al correo electrónico sec.asorrionegro@gmail.com

Juan Carlos Pérez Gómez
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Rionegro E.L